

PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AENA, S.M.E., S.A., EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA BEATRIZ ALCOCER PINILLA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la ratificación del nombramiento y reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla como Consejera Dominical de la Sociedad (en adelante, el “**Informe**”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 y 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de Consejeros Independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla, como Consejera Dominical de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 18 y 19 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y;
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de Consejera Dominical.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha informado favorablemente respecto de dicha ratificación de nombramiento por cooptación y reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla como Consejera Dominical de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como **Anexo 1** para su mejor identificación.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Ante la dimisión presentada el día 28 de noviembre de 2023 y con efectos desde el 29 de noviembre de 2023 por la Consejera Dominical D^a. Pilar Arranz Notario, quedó una vacante en el Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, valoró la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la incorporación de un Consejero Dominical, que fuera mujer, con experiencia previa en el sector público y con fuertes conocimientos en el sector transportes.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, analizó la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la candidata propuesta por el accionista mayoritario “Enaire” y emitió informe para el nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla, poniendo de manifiesto en este informe los méritos destacados de la candidata, quien fue nombrada Consejera Dominical de la Sociedad por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2024, por el procedimiento de cooptación.

El Consejo de Administración, a la vista de la necesidad de ratificar el cargo como Consejera de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla, al haber sido nombrada previamente por el procedimiento de cooptación, inició el correspondiente proceso para valorar dicha ratificación y reelección.

Como conclusión al mismo se ha solicitado el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la cual ha informado favorablemente en relación a la propuesta de ratificación y reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla como Consejera Dominical de la Sociedad, considerando que su mantenimiento en el Consejo de Administración aportará importantes

ventajas al Consejo de Administración y entendiendo, por tanto, justificada y conveniente la ratificación y reelección de su nombramiento como Consejera.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un Consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos tecnológicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

A la vista del Currículum Vitae de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla, cabe señalar que, de entre las funciones y aptitudes, este Consejo de Administración valoró positivamente su amplia experiencia en el sector público y de transportes, así como en el ámbito internacional, al haber sido Representante del Estado de una asociación destinada a gestionar y coordinar las inversiones en investigación e innovación a escala de la Unión Europea en el sector ferroviario.

Asimismo, se valora positivamente que sea miembro del Consejo de Administración de Renfe Operadora.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para dicha ratificación y reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificada y conveniente la ratificación del nombramiento y la reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla como Consejera Dominical de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento recae sobre una persona idónea y de reconocida solvencia, con la competencia, experiencia y cualificación que se requiere para ese puesto.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de la candidata

La valoración de la competencia, experiencia y méritos de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla se desprende de su Currículum Vitae, del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como Consejera Dominical. A modo de resumen, cabe indicar que se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- (i) Es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Castilla La Mancha.
- (ii) Desde junio de 2018 es Vocal Asesora del Gabinete del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, siendo asesora en políticas e infraestructuras de transporte, descarbonización y nuevas tecnologías, entre otras.
- (iii) Desde octubre de 2017 hasta agosto de 2022 fue Representante del Estado en el “grupo de representantes de los Estados de la empresa común Shift2Rail”, asociación público-privada destinada a gestionar y coordinar las inversiones en investigación e innovación a escala de la Unión Europea en el sector ferroviario, en el marco del programa H2020.
- (iv) Desde febrero de 2016 hasta junio de 2018 ejerció diversos cargos en el Ministerio de Fomento como técnico superior en la Subdirección de Infraestructuras de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y después como Jefe de Servicio en la misma, habiendo participado como representante del Estado en grupos de trabajo de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
- (v) Desde 2006 hasta 2016 fue gestora de proyectos en Acciona Infraestructuras, S.A.

A la vista de la experiencia y formación expuesta, el Consejo de Administración concluye que la candidata es una persona idónea para el puesto a cubrir con motivo de sus competencias especializadas en el área del sector público transportes y sector internacional y sus conocimientos en diversos campos empresariales que aportan diversidad de conocimientos al Consejo de Administración. De esta manera, se favorecerá la diversidad de opiniones y se contribuirá a enriquecer los análisis y propuestas que se debatan en el seno del Consejo.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera que la candidata cuenta con la competencia, experiencia y méritos para ser nombrada miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificada la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla como Consejera Dominical de la Sociedad.

En consecuencia, se propone la ratificación del nombramiento por cooptación y su reelección como Consejera Dominical de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración los días 18 y 19 de abril de 2024, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

7. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrita

La candidata tendría la categoría de Consejera Dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario de la Sociedad. Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla, con la categoría de Consejera Dominical.

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento por cooptación de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, realizado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2024, y reelegirla como consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, con la categoría de consejera dominical.”

En Madrid, a 27 de febrero de 2024.